

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		KIMBERLY GARCIA TORRES	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	676-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	Durante este periodo se realizó atención psicosocial individual, bajo la modalidad presencial y telefónica en las diferentes rutas de atención, de la siguiente manera: en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 a (20) veinte Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, una de ellas inactiva por encontrarse en bajo medida carcelaria desde el mes de noviembre de 2023. a (6) seis Personas en Proceso de Reintegración de ruta regular Res. 754 de 2014 una de ellas atendida bajo el enfoque de género, pues se encuentra en estado de lactancia y requiere una atención diferencial; también (3) tres Personas en Proceso de Reinserción y (5) cinco en atención diferencial, asignadas a partir del inicio en la vigencia y en el transcurso de este contrato, población que en su gran mayoría se encuentra con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIIRR de la ARN para un total treinta y cuatro (34) personas activas, a las cuales también se les aplicaron instrumentos de empleabilidad y productividad. y tres (3) personas inactivas. Así mismo se realizó búsqueda y se concertaron encuentros presenciales, mediante llamadas y mensajes, vía WhatsApp.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante esta vigencia, a través de la atención individual se recolecta información para la construcción de la caracterización de los planes de trabajo de algunos participantes de la ruta de justicia y Paz; coda: 23-02629, coda: 23-02619, coda: 23.02552, coda: 23-02642. Además de la construcción de 3 PdT para 3 participantes de reintegración ruta regular y de 2 planes de acción para los participantes de atención diferencial. Se reporta la aplicación de los instrumentos de productividad y empleabilidad y tratamiento de datos de los participantes en las diferentes rutas de atención.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Entre el 10 y el 31 de agosto; se atendió de manera presencial a cinco (5) PAD, domiciliados en los municipios de Barrancabermeja, Cimitarra, Yondó y Vereda Pozo Nutria. Con estos PAD en su mayoría en fase de vinculación y adaptación se reforzaron temas relacionados con el ámbito de salud, seguridad y habitabilidad. se sensibilizo frente a la importancia de crear herramientas de autocuidado. El día 21de agosto se atendió de manera presencial individual a 3 firmantes de paz, domiciliados en el municipio de Santa Helena del Opón, con quienes se trabajaron las acciones afirmativas del PRI, las cuales serán apropiadas por medio de los planes individuales de reincorporación; se les socializó el acta de compromiso del programa de reincorporación integral y se trabajaron algunos temas relacionados con la seguridad de los firmantes de paz. Entre el 10 y 31 de agosto se atiende de manera presencial y telefónica a 19 personas en proceso de reintegración especial; con quienes se desarrollaron actividades relacionadas en sus planes de trabajo, enfocadas en las dimensiones de ciudadanía, productividad, personal y seguridad. durante esta vigencia se trabaja en la caracterización para la construcción de sus planes de trabajo. Se evalúan 2 planes de trabajo y se evidencia el avance y el cumplimiento de las metas trazadas para este periodo. Entre el 20 y el 31 de agosto se realizó acompañamiento psicosocial individual bajo la modalidad presencial a 6 PPR's domiciliados en los municipios de Barrancabermeja y Landázuri; con quienes se trabajaron los acuerdos establecidos en sus planes de trabajo, en las dimensiones de seguridad, productividad y ciudadanía.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	A través de las atenciones psicosociales se desarrollaron los siguientes acuerdos: 10/08/2024 JPHAB4.1.1.1 En atención individual la PPRE-E identifica cuáles son sus condiciones de vida según su contexto territorial, cultural, social y económico. 10/08/2024 JPFAM3.2.1.2 se sensibiliza a la PPRE en la importancia de construir con su familia, un plan de vida. 12/08/2024 JPEV-PdT se evalúa ciclo de trabajo de la PPRE y se evidencian los avances que presento a través de este plan de trabajo. 12/08/2024 PAD INST se realiza caracterización de los ámbitos para crear plan de acción al PAD en fase de vinculación, 16/08/2024 JPPROD2.2.1.1 La PPRE-E reflexiona respecto a la generación de ingresos en la legalidad; los cuales favorecen su proyecto de vida personal y familiar. 16/08/2024 JPPROD2.2.1.3 se motiva a la PPRE para que participe en actividades que le permitan orientar sus habilidades y competencias hacia la vinculación a una actividad económica en la legalidad. 18/08/2024 JPDCC-PdT en atención individual se construye la caracterización que dará lugar a la construcción del plan de trabajo de la PPRE. 20/08/2024 PAD PER 1.2 se conoce, proyecta y diseña con la PAD un plan de vida, centrado en la legalidad y acciones de paz. 20/08/2024 PAD PER 1.3 se sensibiliza a la PAD en la importancia de reconocer las fortalezas y debilidades de su autoconcepto que inciden en su desarrollo psicoafectivo. 21/08/2024 PED PRI se socializa con los firmantes de paz del municipio de santa helena del opón el acta de compromiso del PRI. 21/08/2024 PSICO_5 con los firmantes de paz se desarrollan temáticas relacionas con el autocuidado, la prevención de la violencia intrafamiliar y la importancia de la vinculación a la educación. 24/08/2024 se construye con la PPR su plan de trabajo. 24/08/2024 JPCID7.3.2.2 La PPRE reflexiona y evalúa sus características personales frente a las emociones, valores, mecanismos y normatividad vigente que afectan o regulan la sana convivencia. 27/08/2024 JPSAL5.2.2.3 a través de la atención individual la PPRE logra gestionar de manera autónoma, algunas acciones que le permiten acceder a los programas de atención en salud especializados, según sus necesidades.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante este periodo, se orienta a los participantes en la importancia de vincularse a la oferta educativa que se brinda a través de la ESAP y otras instituciones de formación superior, que por medio de sus programas técnicos, tecnológicos y profesionales les permiten a los participantes de las diferentes rutas de atención desarrollar habilidades para el trabajo y calificar la experiencia que poseen en algunos oficios específicos. Durante este mes no se realizaron actividades de seguimiento a unidades productivas o BIE de manera amplia y formal a otros participantes. Se postulan 2 BIEs que fueron contemplados como la meta de ejecución para el mes agosto.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	676-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	El día 09 de agosto se realiza reunión con el secretario de cultura, patrimonio y turismo de Barrancabermeja, con el fin de articular las acciones de servicio social que se requieren para el cumplimiento de este compromiso de 2 participantes de la ruta de reintegración regular. Frente a esta acción se acuerda, enviar oficio con el que se pueda oficializar la solicitud. Además, se solicitó apoyo logístico para la actividad de integración familiar de reincorporación.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante este mes se revisan las bases de desembolsos para verificar los aportes de los participantes que reciben apoyo económico. Por un lado, se encuentra la base enviada por la orientadora de ruta de reincorporación, quien suministra información actualizada de los pagos de renta básica y suministro alimentario de los firmantes de paz. Por otro lado, frente a las rutas de reintegración y PAD pese a que se presentaron algunas alteraciones en las fechas de pago, estos fueron realizados de manera exitosa.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	06/08/2024 comité mensual de maestro itinerante, 08/08/2024 planeación metodológica, socialización PRI, 08/08/2024 reunión de equipo sede Barrancabermeja, 09/08/2024 comité bimestral de educación, 15/08/2024 transferencia metodológica y asignación de roles encuentros de reintegración familiar, 15/08/2024 segunda capacitación FA, 20/08/2024 seguimiento actualizaciones SIRR y varios, 23/08/2024 reunión reintegración y PAD, 29/08/2024 reunión seguimiento de reincorporación.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el mes de agosto articulando acciones con la profesional psicosocial, se lograron aplicar 2 encuesta multiescalar psicosocial, para los participantes de la ruta de atención psicosocial. Además se acompañó la jornada de salud sexual y reproductiva.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante este mes, se revisa el formato de reporte de novedades, pero no se diligencia ninguna debido a que la población asignada de justicia paz no manifiesta ningún cambio. Se diligencia la base de datos de los participantes que confirman asistencia a la jornada de salud sexual y reproductiva, de igual forma se confirma a través de una base de datos los participantes de la ruta de reintegración especial y familiares que asistirán al encuentro de integración familiar (reintegración).
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se revisa en el SIRR el estado en el que se encuentra cada participante asignado para la presente vigencia. Con esta primera acción se garantiza que cada participante reciba atención y acompañamientos personalizado, acorde a las necesidades, compromisos y tareas de su ruta de atención. A través del SIRR se cierran las matrículas F.A. y F.P.T que se encontraban pendientes por cambiar su estado, en algunos casos por falta de soporte. Se sincronizaron a través del ARPA, planes de trabajo, instrumentos y evaluaciones de planes de trabajo de la población asignada. En el transcurso del mes se generan atenciones psicosociales presenciales tomadas con el Biométrico a través del aplicativo ARPA, logrando que se guarden en SIRR. A través del aplicativo ARPA se realiza seguimiento a los acuerdos de trabajo de las PPR-E, PPR Y PAD y se evalúan planes de trabajo y sube el instrumento de tratamiento y uso de datos para los participantes de todas las rutas de atención que se lograron aplicar durante el mes de agosto.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

<div>  <div> Firmado digitalmente por Kimberly García Torres </div> </div>	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
KIMBERLY GARCIA TORRES	<div>  <div> Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno </div> </div>
	NOMBRE(S): SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO
	Fecha VoBo: 02 de septiembre de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>